Viva Paraguay
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LOCAL 1
+ 021 492 109 / 021 492 308
+ 021 451 925
Constitución esquina 25 de Mayo
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASUPY

LOCAL 2
+ 021 234 176 / 234 177
+ 021 234 178 / 234 179
Dr. Eligio Ayala 1710 y fca. Francesa
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASUPY

Asunción, 11 de marzo de 2013.-

SFP/DGAF/UOC/N° 41 /13

Señor
Lic. Pedro E. Villalba Rodríguez, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de la Función Pública
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con relación al llamado a contratación **"Adquisición de Pasajes Aéreos" ID 252.985**, dentro de la Modalidad de Contratación Directa, prevista en la Ley 2051/2003.

El proceso fue iniciado con la carga en el portal de contrataciones públicas, bajo el ID N°252.985, habiéndose cursado invitaciones por correo electrónico y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes en forma no restrictiva.

Por lo expuesto precedentemente ésta Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a la Apertura de sobre en fecha 6 de Marzo del corriente, donde presentaron en tiempo y en forma sus ofertas las siguientes firmas que se detallan a continuación:

"Adquisición de Pasajes Aéreos" ID 252.985

OFERENTES	Porcentaje de Recargo, sobre el precio total impreso en el boleto.
Kostas Viajes y Turismo S.R.L.	0.0%
PREMIER Viajes S.R.L.	6.0%
INTER-EXPRESS S.A.	6%

De acuerdo al Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, primeramente se verificó la oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial, constatándose que las ofertas presentadas han cumplido con lo solicitado en la Carta de Invitación y la oferta con el porcentaje de recargo más bajo sobre el precio total impreso en el boleto corresponde a la firma KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.

De acuerdo al Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, primeramente se verificó la oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial, constatándose que ha cumplido con lo solicitado en la Carta de Invitación.

De acuerdo al escenario precedente, se realizó la carga en el cuadro comparativo de ofertas que se acompaña con este informe, conforme al Anexo B-02-08 "Cuadro Comparativo de Ofertas", y verificada las documentaciones se informa que el oferente cumple con la provisión de documentos solicitados (carácter sustancial), con el porcentaje de recargo más bajo sobre precio de ticket es de 0,0% (Cero coma cero por ciento).

Con lo precedentemente señalado, la Unidad Operativa de Contrataciones de ésta Secretaría realizó la evaluación de la oferta con las especificaciones técnicas presentada por la firma: "Kostas Viajes y Turismo S.R.L." , donde la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta invitación; por lo que corresponde sea seleccionada para ser adjudicada en el presente llamado, teniendo en cuenta que

LOCAL 1
+ 021 492 109 / 021 497 308
+ 021 451 925
Constitución esquina 25 de Mayo
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASUPY

LOCAL 2
+ 021 234 176 / 234 177
+ 021 234 178 / 234 179
Dr. Eligio Ayala 1710 y Fca. Francesa
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASUPY

han cumplido con los criterios establecidos en el Art. 63 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

La firma "Kostas Viajes y Turismo S.R.L". trabaja en el ramo, tiene solvencia técnica, económica y legal en su oferta, cumpliendo con las condiciones legales exigidas, conforme a las especificaciones solicitadas, cuenta con la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Por lo tanto, se recomienda que el presente llamado sea adjudicado a la firma **Kostas Viajes y Turismo SRL**; con **RUC Nº 80004240-9** para la **"Adquisición de Pasajes Aéreos"** por el monto mínimo de guaraníes veinte millones (Gs. 20.000.000) y máximo de guaraníes cuarenta millones (Gs.40.000.000) IVA incluido, por ser solvente, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta invitación, conforme a lo previsto en la Ley 2051/03.

Salvo mejor parecer,

Presidencia de la República * SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA *

Lic. Shirley Cassignol N.
Unidad Operativa de Contrataciones

Verificado (Vº Bº) Director General de Administración y Finanzas	Lic. Pedro E. Villalba Rodríguez

Viva Paraguay
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LOCAL 1
+ 021 492 199 / 021 497 308
+ 021 451 925
Constitución esquina 25 de Mayo
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY

LOCAL 2
+ 021 234 178 / 234 177
+ 021 234 178 / 234 179
Dr. Eligio Ayala 1710 y Rca. Francesa
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY

ANEXO 1.

CUMPLE/NO CUMPLE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES.

DOCUMENTACIONES	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	PREMIER VIAJES S.R.L.	INTER-EXPRESS S.A.
Formulario de Oferta firmado, sellado y suscripto por el oferente en base al formulario estándar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de ser persona jurídica, Fotocopia simple de los estatutos o sus modificaciones, o el Acta de Constitución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Art.40 y de integridad, conforme al artículo 20 inc w, ambos de la Ley 2051/2003, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de ésta Licitación.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistema de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de pertenecer a l BILLING SETTLEMENT PLAN (BSP)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual se garantiza los derechos de los menores.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de Contratos firmados con instituciones públicas y privadas, mínimo tres (3), correspsndientes a los periodos 2010,2011 y 2012.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE (2010-SIPE)
Copias de balances clasificado correspondientes a los últimos 3 años (periodos 2010,2011 y 2012)	CUMPLE (2009-2010-2011)	CUMPLE	CUMPLE (2009-2010-2011)